

LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Viernes 31 de Marzo de 1967. AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 68
----------	---	-------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO NACIONAL

Sexta Sesión del Congreso Nacional. . Pág. 713

PODER EJECUTIVO
GOBERNACION Y ANEXOS

Fallo de Contraloría Especial de Cuentas Locales a Favor de Angela Rosa González de Cruz. 714

RELACIONES EXTERIORES

Trasládase Embajador de Nicaragua en Panamá a Embajada de Guatemala . . . 715

RADIODIFUSION

«Radio Tissy» de Estelí, Solicita Licencia para Operar. 715

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

Balance de Operaciones al 31 de Diciembre de 1966. 716

Balance de Pérdidas y Ganancias por el Semestre de Julio a Diciembre de 1966. . 717

MINISTERIO DE ECONOMIA
Sección de Patentes de Nicaragua

Ventas de Patentes. 717

Solicitud de Registro de un Dibujo. . . . 717

Marcas de Fábrica. 717

SECCION JUDICIAL

Remates. 718

Títulos Supletorios 719

Arriendo de Terreno Municipal 719

Solicitud Donación Terrenos Municipales 719

Citación a Socios de Compañía de Seguros Generales La Occidental, Sociedad Anónima 719

Solicitan Duplicados de Acciones de Compañía Eléctrica de Granada. 719

Sentencias de Divorcio 719

Declaratorias de Herederos 720

Citaciones de Procesados. 720

Jas once y cuarenticinco minutos de la mañana del día jueves once de Agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Preside el Diputado Dr Orlando Montenegro Medrano, asistido del Senador Don Pablo Rener y del Diputado Dr. Orlando Trejos Somarriba, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren los siguientes Representantes:

Senadores:

Don Luis Arturo Ponce, Dr. Adrián Cuadra Gutiérrez, Dr. Humberto Castrillo, Don Francisco Machado, Dr. Mariano Argüello Vargas, Dr. Celsanto Sacasa, Don José María Briones, Dr. Camilo Jarquín, Dr. Rafael Ayón, Don Edmundo Amador, Don Enrique Belli, Don José Frixione y Don Víctor Manuel Talavera T.

Diputados:

Dr. Ramiro Granera Padilla, Prof. Francisco Chavarría, Dr. Alejandro Abaúnza Marengo, Don César Acevedo Quiroz, Dr. Daniel María Arauz, Don Humberto Bolaños Osorno, Dr. Carlos Guillermo Bonilla, Doña Mary Cocó Maltez de Callejas, Don León Cabrales, Dr. Carlos José Carrión, Don Arturo Cerna Salgado, Dr. Agapito Fernández García, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Octavio Guerrero Aguilar, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Don Luis Felipe Hidalgo, Dr. Santiago López González, Dr. Juan José Lugo Marengo, Don Héctor Mairena, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Sra. Irma Ferreti de Mejía, Don Juan Molina Rodríguez, Dr. José María Moncada, Dr. Juan José Morales Marengo, Dr. Juan Munguía Novoa, Don Juan F. Palacios, Srita. Felisa Prado Sacasa, Dr. Diego Manuel Robles, Don Róger Rodríguez L., Dr. Alejandro Romero Castillo, Dra. Olga Núñez de Saballos, Don Enrique Ferrando Sánchez, Dr. Noel Sánchez Arauz, Don Remigio Sánchez Brenes, Don Ildo Sol, Don Guillermo Suárez Zambrana, Don Tomás Tejada Orozco, Dr. Henry Tiffer, Don Ernesto Urcuyo Mallaño, Dr. Antonio Valdez Martínez y Dr. Julio Ycaza Tigerino.

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Sexta Sesión del Congreso Nacional, en la reunión ordinaria de su Déclmo Sexto período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a

1.—El Presidente, Diputado Montenegro Medrano, declara abierta la sesión.

2.—Únicamente para dejar constancia escrita de la renuncia presentada al Congreso Nacional por el Doctor Félix Romero y Ocón, como Magistrado de la Corte de Apelaciones de Bluefields, ésta se lee.

3.—El Presidente manifiesta que se ha convocado a formar Congreso Pleno, para elegir al miembro que hace falta en la Corte de Apelaciones de Bluefields, después de que el Magistrado Dr. Félix Romero y Ocón, pasó a ocupar el cargo de Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Se procede a la elección.

El Senador Rener, propone para llenar la vacante en la Corte de Apelaciones de Bluefields, al distinguido y conocido Abogado, hijo de aquella ciudad, Diputado Dr. Santiago López González.

La moción del Senador Rener es acogida favorablemente. Exaltando la capacidad, seriedad, honestidad y caballería, se pronuncian los Diputados Acevedo Quiroz, Granera Padilla, Tejada Orozco, Chavarría Valenzuela, Munguía Navoa, Guerrero Aguilar y Bolaños Osorno, quienes piden quede constancia de que la Cámara de Diputados se priva de tener un representante de las calidades del Dr. Santiago López González.

Se procede a la votación y resulta electo, por unanimidad de votos, Magistrado de la Corte de Apelaciones de Bluefields, el Dr. Santiago López González.

A continuación se da lectura al Proyecto de Decreto por el cual se declara electo nuevo Magistrado de la Corte de Apelaciones de Bluefields al Doctor Santiago López González, y se aprueba por unanimidad con la dispensa de todos los trámites al aprobarse la moción del Diputado Hidalgo, incluso lectura en la parte conducente.

El Presidente, expone que se va a tomar la Promesa de Ley. El Dr. Santiago López González, presta la Promesa ante el Presidente del Congreso Nacional.

Se da lectura al Acta de la toma de posesión, la cual es firmada acto seguido.

El nuevo Magistrado de la Corte de Apelaciones de Bluefields, Dr. Santiago López González, en una emotiva disertación agradece a toda la representación, por el nombramiento de que ha sido objeto.

El Presidente del Congreso Nacional, en nombre de toda la Representación, felicita al Dr. Santiago López González.

4.—El Presidente levanta la sesión.

Orlando Montenegro Medrano,
Presidente

Pablo Rener *Orlando Trejos Somarriba*
1er. Secretario 2do. Secretario

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Fallo de Contraloría Especial de Cuentas Locales a Favor de Angela Rosa González de Cruz

EXP. N° 76.

Contraloría Especial de Cuentas Locales. Sala del Tribunal de Cuentas. Managua, D. N., treinta de Abril de mil novecientos sesenta y seis. Las once y treinta minutos de la mañana. Examinada que fue la cuenta de la Tesorería Municipal de Palacagüina, Departamento de Madriz, llevada por la señora Angela Rosa González de Cruz, quien es mayor de edad, casada, oficinista y de aquel domicilio, durante el período del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres;

Resulta:

Que de conformidad con la Carta-Cuenta que corre al folio 17, hubo un movimiento de ingresos y egresos en la cuenta de Caja, durante el período indicado, de Trece Mil Novecientos Setenta y Dos Córdobas sin Centavos (C\$ 13,972.00), incluyendo los saldos con que abre y cierra sus operaciones; y

Considerando:

Que una vez terminada la Glosa Administrativa de esta cuenta, que estuvo a cargo del Contador señor Elifa Francisco Bonilla, éste dio en traslado el presente expediente al señor Jefe de este Despacho, por auto de las nueve y treinta minutos de la mañana del dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, folio 13, haciendo constar que en esta cuenta, quedan siete reparos pendientes, disponiendo esa Superioridad que este expediente ya formado pase a la Glosa Judicial a cargo del suscrito, para que le dé el curso legal hasta dictar sentencia, todo de conformidad en auto de esa misma fecha y que corre al pie de este mismo folio, por lo cual fue puesto el "Cúmplase" de ley, a las once de la mañana de este mismo día, mes y año, auto que corre al reverso del citado folio 13; y

Considerando:

Que en escrito del veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y seis, folio 16, el Defensor de Oficio, señor J. Manuel Arostegui F., pide se le tenga por personado como Apoderado de la señora Angela Rosa González de Cruz, el que suscribió lo tuvo como tal en providencia de las

ocho y quince minutos de la mañana de la misma fecha de la petición, mandando tomar razón del Poder presentado por el Defensor de Oficio, como prueba de su legal personería y a correr los traslados de ley a las partes; y

Considerando:

Que en escrito presentado a las ocho de la mañana del día veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y seis, folio 18, el Apoderado señor Arosteguí F., devolvió el traslado expresándose así: "Los diez reparos formulados a esta cuenta, fueron desvanecidos en la Glosa Administrativa y Judicial, por los Contadores que intervinieron, como lo expresan las razones firmadas al margen de cada uno de ellos. Por tanto, no teniendo mi representado ninguna otra responsabilidad por lo que hace a este juicio, renuncio al resto del término del traslado y le pido llamar a autos para dictar sentencia de ley". El suscrito dio traslado al señor Fiscal General de Hacienda, para los fines consiguientes, y que una vez evacuado por este funcionario, está de acuerdo con lo dicho por el señor Apoderado, como puede verse en escrito que corre al pie del folio 18; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dicho por las partes, pues todos los reparos formulados fueron desvanecidos en la Glosa Administrativa y Judicial, por los Contadores señor Bonilla H. y el suscrito, según razonamientos al margen de cada uno de ellos, y no habiendo ninguna responsabilidad en este juicio, se llamó a autos en providencia de las ocho de la mañana del treinta de Abril de mil novecientos sesenta y seis, y debidamente notificadas las partes este mismo día, se está en el caso de dictar sentencia; y

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión del señor Fiscal General de Hacienda, corridos los trámites de derecho con apoyo en el Art. 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas, segunda edición Oficial y Decreto Ejecutivo de 30 de Marzo de 1936, el suscrito Contador Tramitador Judicial, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente,

Falla:

Que la cuenta rendida por la señora Angela Rosa González de Cruz, de calidades indicadas en el carácter de Tesorera Municipal de Palacagüina, Departamento de Madriz, durante el período comprendido del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, es buena y por tanto se aprueba, quedando de consiguiente la mencionada señora y su fiador solidario, libres y sol-

ventes con los fondos de esa Tesorería, en lo que a este período se refiere, SEGUNDO de su actuación en tal cargo. Librese copia de esta resolución a la interesada, para que le sirva de suficiente finiquito, previa solicitud escrita en la Secretaría del Tribunal de Cuentas. Cópiese, notifíquese, publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial y archívese.

Gonzalo Yescas R.,
Tramitador Judicial.

María Auxiliadora Pérez U.,
Sria.

Relaciones Exteriores

Trasládase Embajador de Nicaragua en Panamá a Embajada de Guatemala

No. 30

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero. — Trasladar a la República de Guatemala con el mismo rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor Don Ricardo García Leclair, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Panamá.

Segundo.—El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del quince de Abril próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.—«Año Rubén Darío».—LORENZO GUERRERO.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alfonso Ortega Urbina.

Radiodifusión

Solicitud para Operar Estación de Radio

No. 725—B/U No. 570764—\$ 120.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión, el Sr. Juan Ramón Barrantes Cerda, solicitando «Licencia» para instalar y operar en la ciudad de Estelí, Nic., una Estación de Radio Comercial, con el nombre de «Radio Tissey», identificada con las letras «Y N X B» y con frecuencia de seis mil setecientos cincuenta kilociclos (6,075) en la onda corta, con potencia de 1 Kilo.

En cumplimiento al Art. 14 del Código de Radio y Televisión, se manda a publicar en «La Gaceta» Diario Oficial, a costa del interesado, por dos veces con intervalo de diez días para que quienes pretendan derechos presenten objeciones dentro del término de la Ley.—Armando Monge G., Tnte. Cnel. (R) G. N., Director Nacional de Radio y Televisión.

2 1

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR (MONTE DE PIEDAD)

FINAL

FINAL

Balance de Operaciones al 31 de Diciembre de 1966

ACTIVO	PASIVO
<p>A. Fondos Disponibles:</p> <p>Encaje Legal</p> <p>Caja</p> <p style="padding-left: 20px;">En Managua ₡ 29.710.35</p> <p style="padding-left: 20px;">En Agencias ₡ 161.129.79 ₡ 190.840.14</p> <p>Banco Central de Nicaragua 240.592.19</p> <p>Total Encaje Legal: ₡ 431.432.33</p> <p>B. Otras Disponibilidades:</p> <p>Fondo Para Amortizar Cédulas ₡ 1.367.37</p> <p>Total de Otras Disponibilidades: 1.367.37</p> <p>Total de Fondos Disponibles: ₡ 432.799.70</p> <p>C. Colocaciones:</p> <p>Préstamos</p> <p style="padding-left: 20px;">En Managua ₡ 2.742.338.00</p> <p style="padding-left: 20px;">En Agencias ₡ 2.008.259.00 ₡ 4.750.597.00</p> <p>Varios Deudores 82.574.34 4.833.171.34</p> <p>D. Inversiones:</p> <p>Mobiliario ₡ 125.143.24</p> <p>Menos:</p> <p style="padding-left: 20px;">Reserva Depreciación Mobiliario 60.647.24</p> <p style="padding-left: 40px;">Valor Actual Mobiliario 44.496.00</p> <p>E. Otras Cuentas del Activo:</p> <p>Intereses Por Recibir ₡ 407.074.88</p> <p>Gastos Diferidos 3.328.72</p> <p>Mercaderías 33.966.75</p> <p>Aseguros 28.876.29 473.246.64</p> <p>F. Otras Cuentas del Debe:</p> <p>Gastos Generales —o—</p> <p>Depreciación Mobiliario —o—</p> <p>Gastos Por Intereses —o—</p> <p>Gastos y Pérdidas en Mercaderías —o—</p> <p>Gastos de Remate —o—</p> <p style="text-align: right;">TOTAL GENERAL: ₡ 5.783.713.68</p> <p style="padding-left: 20px;">Prendas no Entregadas ₡ 9.345.50</p> <p>CUENTAS DE ORDEN: 169.436.00</p> <p style="padding-left: 20px;">TOTAL CUENTAS DE ORDEN: ₡ 178.781.50</p> <p style="padding-left: 40px;">SUPERAVIT: ₡ 618.531.22</p> <p style="padding-left: 40px;">APORTE GOBIERNO ₡ 2.252.539.09</p> <p style="padding-left: 40px;">TOTAL SUPERAVIT ₡ 2.871.070.31</p>	<p>G. Exigibilidades a la Vista:</p> <p>Ahorros ₡ 2.468.111.81</p> <p>Sobrantes de Remate 27.861.40</p> <p>Varios Acreedores 6.502.15</p> <p style="border-top: 1px solid black;">Total de lo Exigible A la Vista: ₡ 2.502.475.36</p> <p>H. Exigibilidades a Plazo</p> <p>Cedulas (Ordinarias) ₡ 142.000.00</p> <p style="border-top: 1px solid black;">Total de lo Exigible A Plazo: 142.000.00</p> <p>I. Otras Cuentas del Pasivo:</p> <p>Dep. de Garantía de Empleados 272.87</p> <p>Intereses Vencidos Por Pagar 8.536.40</p> <p>Gastos Varios Por Pagar 12.025.85</p> <p>Fondo de Socorro 1.017.79</p> <p>Reserva Compra Mobiliario 1.212.33</p> <p>Aseguro por Pagar 20.092.80</p> <p>Intereses en Suspensio 4.681.58</p> <p>Fondo para Distribución 5% 13.089.48 60.929.10</p> <p>J. Otras Cuentas del Haber:</p> <p>Intereses Ganados —o—</p> <p>Utilidad en Ventas —o—</p> <p>Producto Reposición de Boletas —o—</p> <p>Sobrantes de Remates Vencidos —o—</p> <p>Porcentaje Para Gastos de Remate —o—</p> <p>Sobrantes en Caja —o—</p> <p>Sobrantes de Gastos de Remate —o—</p> <p>K. Capital y Reservas:</p> <p>Capital Inicial ₡ 150.000.00</p> <p>Superávit 2.871.070.31 ₡ 3.021.070.31</p> <p style="border-top: 1px solid black;">Fondo de Reserva 57.238.91 3.078.309.22</p> <p style="text-align: right;">TOTAL GENERAL: ₡ 5.783.713.68</p> <p style="padding-left: 20px;">Prendas no Entregadas ₡ 9.345.50</p> <p>CUENTAS DE ORDEN: 169.436.00</p> <p style="padding-left: 20px;">TOTAL CUENTAS DE ORDEN: ₡ 178.781.50</p>

MARCELINO L. MORA
Gerente

WELFO GARCIA O.
Contador

No. 783 B/U No. 570783—¢120.00

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR M A N A G U A

Balance de Pérdidas y Ganancias por el Semestre de Julio a Diciembre de 1966

<i>Nombre de las Cuentas:</i>	<i>Debe:</i>	<i>Haber:</i>
Gastos Generales	¢413.503.79	
Depreciación Mobiliario	6.283.80	
Gastos por Intereses	74.613.79	
Gastos y Pérdidas en Mercaderías	1.020.00	
Intereses Ganados		¢619.393.25
Utilidad en Ventas		2.099.57
Producto Reposición de Boletas		1.699.00
Sobrantes de Remate Vencidos		23.122.89
Sobrantes en Caja		11.04
Sobrantes de Gastos de Remate		1.886.81
Utilidad Líquida que se distribuye así:		
85% Capital	¢129.872.50	
10% Fondo de Reserva	15.279.12	
5% Fondo para Distribución	7.639.56	
	152.791.18	
	¢648.212.56	¢648.212.56

Managua, D.N., Enero de 1967.

Marcelino L. Mora M.
Gerente General

Welfo García O.
Contador

Ministerio de Economía

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Ventas de Patentes

Nº 728 —B/U Nº 570765— ¢ 120 00
B. Braun, de Alemania, ofrece venta derechos Patente 715:

«Recipiente para Recepción, Conservación, Almacenaje y Administración Líquidos Biológicos».

Managua, Febrero veinticuatro, mil novecientos sesentisiete.—Luis Manuel Areas Prieto. 2 1

Titán—Eisemwarenfabrik, de Alemania, ofrece venta derechos Patente 850:

«Fleje para Envolver Bullos»

Managua, Febrero veinticuatro, mil novecientos sesentisiete.—Luis Manuel Areas Prieto. 2 1

Battelle Memorial Institute, Estados Unidos, ofrece venta derechos Patente 1009:

«Mejoras en Dispositivos para Fumar»

Managua, Febrero veinticuatro, mil novecientos sesentisiete.—Luis Manuel Areas Prieto. 2 1

Food Machinery and Chemical Corporation, Estados Unidos, ofrece venta derechos Patente 613:

«Aparatos para la Conducción de Fluidos».

Managua, Febrero veinticuatro, mil novecientos sesentisiete.—Luis Manuel Areas Prieto. 2 1

Solicitud de registro de un Dibujo

Nº 678 —B/U Nº 560091— ¢ 45.00

Nippon Kokan Kabushiki Kaisha, solicita registro del dibujo de un círculo con las letras

«NKK»

Para la Clase 17.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, tres de Marzo, mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.

3 1

Marcas de Fábricas

Nº 661 —B/U Nº 560079— ¢ 90.00

The Coca-Cola Company, solicita registro Marca:



Clase 48, (Bebidas sin Alcohol).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, once Noviembre mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 662 —B/U Nº 560079— ₡ 90.00
American Cyanamid Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«LEDERLE» 

Para Clase 9 y 47.
Oyense oposiciones.
Oficina de Patentes. Managua, seis Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 663 —B/U Nº 560079— ₡ 90.00
DeKalb Agricultural Association, Inc., mediante apoderado solicita registro Marca:



Para Animales Vivos, Clase 21.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dieciocho Julio mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

No. 657 —B/U No. 560080— ₡ 45.00
Laboratorios Grossman, S. A., México, solicita registro Marcas:

«Respond», «Grozyme», «Actofuran»,
«Noprol».

Clase 9. (Productos Medicinales Farmacéuticos).
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, tres Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado Patentes.

3 1

No. 658 —B/U No. 560080— ₡ 45.00
Francisco R. Saralegui, mediante Gestor Oficioso, solicita registro Marcas:

«Corina», «Señorita»

Para Impresos y Publicaciones, Clase 41.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, dieciséis Febrero mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 659—B/U Nº 560080 — ₡ 45.00
Tabacalera Centroamericana S. A., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

«Cali», «Rubios», «Monarcas», «Pegaso»

Para Productos de Tabaco, Clase 20.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes, Managua, siete Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado Patentes.

3 1

Nº 660 —B/U Nº 560080— ₡ 45.00
Sociedad Colectiva Comercial Abraham y Oscar Saca y Compañía, solicita registro Marcas:

«Go-go» «Miss Europa»

Para Clase 42.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, uno Marzo mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.

3 1

Nº 669 —B/U Nº 560089— ₡ 90.00
Ella Castillo de Marín, de este domicilio, solicita registro de las Marcas:

LA TORERA con el dibujo de un torero y un toro y ROMAR, escrita dentro de una etiqueta.

Para Productos de Clase 50.
Oyense oposiciones.
Oficina de Patentes, Managua, once de Marzo, mil novecientos sesenta y siete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 672 —B/U Nº 560092— ₡ 45.00
Laboratorios Rarpe, Sociedad Anónima, Managua, mediante apoderado doctor Ignacio Bendaña, solicita registro Marcas:

Estomagol — Alivita — Desacil

Para Productos Farmacéuticos, Clase 9.
Oyense oposiciones.
Managua, nueve Marzo mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.

3 1

Nº 674 — B/U Nº 560090 — ₡ 45.00
José Salvador Enrique Batarse, por medio apoderado solicita registro:

«Arizona Dorado»

Para Clase 42.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes, Managua, tres de Marzo, mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 675—B/U Nº 560090 — ₡ 90.00
Industrias Nabisco Cristal, S. A., por medio de apoderado solicita registro de las Marcas:

«Riviera», «Ringos» y «Delicias»

Para Galletas, Clase 49.
Oyense oposiciones.
Oficina de Patentes, Managua, veinticinco de Febrero, mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

No. 718 —B/U No. 554305— ₡ 90.00

Dos tarde quince Abril entrante subastaráse mejor postor finca rústica situada en Yayule jurisdicción de San Ramón, de cuatro manzanas, mejoras y casa, lindante: Oriente y Norte, Río de Yayule; Poniente y Sur, Los Placeres.

Base del remate: Mil Córdoba.

Ejecuta Tomasa Outlérez a Ramón Outlérez.

Matagalpa, veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.—P. González, Srlo.

3 3

Nº 729 — B/U Nº 554313— ₡ 90.00

Tres tarde dieciocho Abril próximo remataráse finca rústica, sita Caño de Agua, esta jurisdicción, doscientas cincuenta manzanas, lindante: norte, Julia Jarquín; sur, Virgilio Mejía; este, Río Riguasca; oeste, Santos Sánchez.

Base: Novecientos Córdoba.

Ejecuta: Georgina de Duarte a Julia Jarquín.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Marzo dieciséis, mil novecientos sesentisiete.—V. González C., Secretario.

3 2

Nº 712 —B/U Nº 570751— ₡ 90.00

Once de la mañana, catorce Abril, año en curso, venderáse al martillo pública subasta, el siguiente bien: Automóvil marca Chevrolet, Modelo 1965, color blanco, 8 cilindros, Serie 164395R—133896.

Ejecuta: «Automotores, Sociedad Anónima» contra Juan Urbina Hurtado.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, seis Marzo mil novecientos sesentisiete.—José Ernesto Bendaña.—Nobel Villavo.

3 1

Nº 711 —B/U Nº 560100— ₡ 45.00

Diez mañana, catorce Abril, año en curso subastaráse al martillo Camioneta Chevrolet.

Ejecuta: «F. Alf Pellas» contra Mario Sáenz Gutiérrez.

Dado Juzgado 1º Civil Distrito. Managua, once Marzo mil novecientos sesentisiete.—Noel Villavicencio.

3 1

Nº 732 —B/U Nº 545040— ₡ 45.00

Diez mañana, catorce Abril entrante, local Juzgado, subastaráse predio urbano esta ciudad.

Valorado Cinco Mil Córdobas.

Ejecución: Luciano Jarquín Martha García.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, once Marzo mil novecientos sesentisiete.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 1

Títulos Supletorios

Nº 709 —B/U Nº 482863— ₡ 90.00

Robertina Pérez solicita supletorio casa urbana doce varas largo, seis ancho, cañón, tres ancho, mediana contiguo, doce largo, tres ancho, ubicada en el esquinero 34 varas; oriente, 43; occidente, 93; norte, 94; sur, limitado: oriente, Petrona Talavera calle enmedio; occidente, casa Aurora Rodríguez; norte, solar Angel Altamirano; sur, casa Concepción Sevilla.

Opónganse término legal.

Juzgado Local. Limay, Enero mil novecientos sesenta y siete.—Eveor Pino C.—Eduardo Herrera V., Srío.

3 1

Nº 724 —B/U Nº 570766— ₡ 90.00

Juan García González, este domicilio, pide título supletorio rústica jurisdicción Jinotepe, cuatro manzanas, ilimitada: norte, Leopoldo Peraza; sur y poniente, Juan García González; oriente, Floirán Espinoza.

Oyese oposición.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, dieciséis Marzo mil novecientos sesentisiete.—Joaquín H. Cortés, Juez para lo Civil del Distrito.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 1

Nº 734 —B/U Nº 562350— ₡ 45.00

Pedro Andrés López Martínez solicita supletorio urbano Diálogo, lindando: oriente, calle; poniente, Santiago Castillo; norte, Rigoberto Salazar; sur, Juan Acuña.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Granada, ocho Marzo mil novecientos sesentisiete.—Julio Pérez, Secretario.

3 1

Arriendo de Terreno Municipal

Nº 714 —B/U Nº 449181— ₡ 45.00

Jesús Contreras, solicita arriendo ochenta manzanas ejidales, esta jurisdicción, lindante: oriente, Hilario Rivera; occidente, Telesforo Contreras; norte, Ambrosio López; sur, Cleotilde Rivera.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, Febrero quince, mil novecientos sesentisiete.—Guillermo Valleclillo, Srío.

3 1

Solicitud Donación Terrenos Municipales

Nº 691 —B/U Nº 449404— ₡ 45.00

Aurora Sobalvarro, solicita donación municipal solar; oriente, Justa Joya; occidente, Pedro Acuña; norte, Porfirio Córdoba; sur, Filomena Olivas.

Interesado opóngase.

Palacguina, dos Marzo 1967.—José López C., Alcalde Mpal.—Tomasa Martínez, Sría.

3 1

Nº 729 —B/U Nº 368242— ₡ 45.00

Ventura G. de Talavera solicita donación solar municipal, lindante: oriente, Pedro Casco; occidente, Juan Guillén; norte, Juan Calderón; sur, Francisco Quintero.

Interesado opóngase.

Alcaldía Municipal. Condega, Noviembre dieciocho, mil novecientos sesentisiete.—Sebastián Ribera A.

3 1

Citación a Socios de Compañía de Seguros Generales La Occidental, Sociedad Anónima

Nº 730 —B/U Nº 563683— ₡ 135.00

Con instrucciones de la Junta Directiva cito a los socios de la Compañía de Seguros Generales «La Occidental», Sociedad Anónima, para la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en sus propias oficinas de la ciudad de León, a las diez de la mañana del Domingo veintitrés de Abril del corriente año.

En esta Junta se conocerá del Informe anual de la Directiva y de la Junta de Vigilancia, del Balance General y cuentas del año 1966

León, Marzo 27 de 1967.—Enrique Moncada, Gerente.

3 1

Solicitan duplicados de Acciones de Compañía Eléctrica de Granada

Nº 716 —B/U Nº 562342— ₡ 15.00

Jonh May Apoderado Lulú O'Reardon y hermanos solicitan duplicados Acciones Compañía Eléctrica, su madre.

Granada, trece Marzo mil novecientos sesentisiete.—Leda E. Ordóñez B., Sría.

1

Sentencias de Divorcio

No. 673—B/U No. 555503— ₡ 15.00

Por sentencia 9 a.m. del 3 de Marzo 1967, declaróse disuelto matrimonio de Guillermo Bermúdez Peralta y Miriam Noemí Salvatierra, dictada Sala Civil Corte de Apelaciones de Masaya.—G. Goussen, Srío.

1

No. 705—B/U No. 555550— ₡ 15.00

Por sentencia 12 m. del 11 de Marzo 1967, declaróse disuelto el matrimonio de Nazario Madrigal Romero y Guadalupe Moreno Gutiérrez, dictada Sala Civil Corte de Apelaciones de Masaya.—G. Goussen, Srío.

1

No. 656—B/U No. 555502—**₡** 15 00
 Por sentencia 11 am. del 17 de Febrero 1967, declaróse disuelto el matrimonio de Roberto Calero y Rosa Amella Mendoza.—G. Goussen, Secretario Sala Civil Corte Apelaciones Masaya.

1

Declaratorias de Herederos

No. 702—B/U No. 560097—**₡** 30.00
 Yelba Solórzano de Blandino, cónyuge sobreviviente, y sus hijos legítimos: Orlando José Carlos y Marta María Auxiliadora, solicitan decláreseles únicos, universales herederos sucesión esposo y padre respectivo Carlos Blandino Abaunza.

Quien tuviere igual o mejor derecho opóngase término legal.

Managua, cuatro Marzo mil novecientos sesentisiete.—Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—H. G. Libby, Juez.—C. Chamorro, Srío.

1

No. 699—B/U No. 562143—**₡** 15.00
 Elena Sandoval de Gómez, solicita decláresele heredera difunto hermano José de la Cruz Sandoval, bienes.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, veintiséis Enero mil novecientos sesentisiete.—«Año Rubén Darío».—Franco, J. Castillo, Srío.

1

No. 694—B/U No. 544944—**₡** 30.00
 Rosa Esmeralda Ramos Bermúdez, unión hermanos: Rita del Carmen, Inés del Socorro, Guillermo Alonso, Adolfo Isidoro y Elsa Leonor Ramos Bermúdez, solicitan decláraseles herederos universales de los bienes, derechos, acciones que dejó su madre Petronila de la Concepción Bermúdez de Ramos, sin perjuicio porción conyugal. Bienes esta jurisdicción.

Quien pretenda derecho opóngase.

Juzgado Distrito.—Jinotepe, diez Noviembre mil novecientos sesenta y cinco.—J. H. Cortés.—Leónidas Sánchez, Srío.

1

No. 689—B/U No. 525617—**₡** 30.00
 Candelaria Ordóñez v. de Romero por lo que hace cuarta conyugal como cónyuge sobreviviente, solicita declarásele únicos y universales herederos bienes al morir dejó David Romero a sus hijos ilegítimos reconocidos José María, Sara Luisa y José Romero, consistente: Huerta cinco manzanas, lote

cinco manzanas, lote diez manzanas situadas comarca El Pellizco Chichigalpa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Marzo nueve, mil novecientos sesentisiete.—Concepción de Rodríguez, Sría.

1

Citaciones de Procesados

No. 56

Por primera vez cito y emplazo al procesado José María Aragón, de calidades ignoradas, vecino de La Conquista, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Homicidio cometido en la persona de Frutos Espinosa, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Santa Teresa, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no se presenta.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito.—Jinotepe, catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Joaquín H. Cortés, Juez de Dito. de lo Criminal.—Miryam Núñez, Secretaria.

1

No. 57

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Miguel Cruz Briones o Cruz Talavera, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de homicidio cometido en la persona del señor Mariano Estrada Cruz, que fue de cuarenta años de edad, casado, agricultor y de este domicilio, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar su causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Estelí, a las diez de la mañana del dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.—H. Osorno Fonseca.—Guillermo Sotomayor O., Secretario.

Es conforme con su original.—Estelí, dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Guillermo Sotomayor O., Secretario.

1